



Montería, 4 de febrero del 2019

NOTIFICACION POR AVISO

La Gobernación de Córdoba y La Secretaría de Educación Departamental se permite notificar por aviso el contenido de la Resolución No.3187, expedido por el Señor Secretario de Educación del departamento de Córdoba, el día 1 de noviembre del 2018, "por medio de la cual se modifica el tipo de nombramiento en el sistema humano de la secretaria", Al señor(a) **WILSON ENRIQUE OROZCO ALFARO**, se realizó la comunicación mediante, correo electrónico, el día 6 de diciembre del 2018, Para mayor confirmación se anexa la copia íntegra del acto administrativo.

"La presente notificación se efectúa en los términos del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, dispone lo siguiente: Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal".

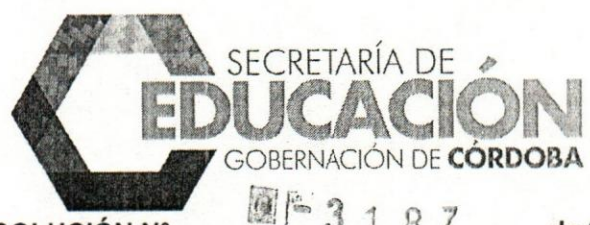
Cordialmente,

PAULA ANDREA MORALES SOTO
Secretaria de Educación Departamental

Reviso: Ila Paola Ruiz Álvarez
Líder Talento Humano

Proyecto: Lesbia G.
Técnico Administrativo

A UPSO



RESOLUCIÓN N° 3187 de 2018

Por medio de la cual se modifica el tipo de nombramiento en el Sistema Humano de la Secretaría de Educación Departamental"

**EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE CORDOBA
En ejercicio de las facultades delegadas mediante Decreto 00681 de 2016 y
CONSIDERANDO**

Que mediante Decreto No. 2266 del 02 de noviembre de 2010, se declaró la vacante temporal del cargo de docente de Básica Prima ocupado por el docente MISAEI ENRIQUE SOLANO TENORIO, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.642.683, en la Institución Educativa Juan Pablo II del municipio de Puerto Libertador, para desempeñarse en periodo de prueba como Director Rural en un establecimiento educativo del municipio de Montelibano.

Que en el mismo Decreto 2266 de 02 de noviembre de 2010, se nombró provisionalmente al docente WILSON ENRIQUE OROZCO ALFARO, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.642.683, en la vacante temporal del área de básica primaria dejada por el docente Institución Educativa Juan Pablo II del municipio de Puerto Libertador.

Que mediante Decreto 0751 de 05 de julio de 2012 se nombró en propiedad al señor MISAEI ENRIQUE SOLANO TENORIO, en el cargo de Director Rural, por lo que la plaza en el nivel de Básica Primaria en la I.E Juan Pablo II del municipio de Puerto Libertador se convirtió en vacante definitiva; sin embargo, el docente nombrado en provisionalidad WILSON ENRIQUE OROZCO ALFARO siguió en el cargo.

Que en el Decreto 0751 de 05 de julio de 2012, no se declaró la vacancia definitiva de la plaza ocupada por el docente MISAEI ENRIQUE SOLANO TENORIO, en la Institución Educativa Juan Pablo II del municipio de Puerto Libertador, en el nivel de Básica Primaria.

Que de acuerdo con lo manifestado, y estando en vigencia el Decreto N° 2105 de fecha 14 de diciembre de 2017 artículo 2.4.6.3.12, parágrafo 3, es procedente modificar en el sistema humano de la SED, el tipo de nombramiento del docente provisional WILSON ENRIQUE OROZCO ALFARO en el sentido de pasar de nombramiento provisional en vacante temporal a nombramiento provisional en vacante definitiva, a través de la opción "CAMBIO TIPO DE NOMBRAMIENTO", con el fin de poder ofertar el cargo cuando haya concurso de merito o proveerlo cuando se presente una de las causales previstas en el artículo 2.4.6.3.9 del Decreto 490 del 28 de marzo de 2016, adicionado por el Decreto 1075 de 2015.

Que de conformidad con lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Declárese la vacancia definitiva del cargo de la plaza ocupada por el Docente MISAEI ENRIQUE SOLANO TENORIO, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.642.683, en la Institución Educativa Juan Pablo II del municipio de Puerto Libertador, en el nivel de Básica Primaria.

ARTICULO SEGUNDO: Modifíquese en el Sistema Humano de la Secretaría de Educación de Córdoba, el tipo de nombramiento del docente WILSON ENRIQUE OROZCO ALFARO, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.642.683, de tal manera que pase de nombramiento provisional en vacante temporal a nombramiento provisional en vacante definitiva, con la opción en novedad "CAMBIO TIPO DE NOMBRAMIENTO", de conformidad con las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

PARAGRAFO: El docente provisional WILSON ENRIQUE OROZCO ALFARO, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.642.683, continuara en el cargo hasta que la vacante definitiva se provea por periodo de prueba con ocasión al concurso de merito o se presente una de las causales previstas en el artículo 2.4.6.3.9 del Decreto 490 del 28 de marzo de 2016, casos por medio de la cual se da por terminado su nombramiento provisional.

ARTICULO TERCERO: Comuníquese de la presente resolución al docente mencionado de conformidad con los artículos 67 y ss del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Palacio de Naín - Calle 27 No. 3 -28 Montería - Córdoba
PBX: +(54) 4 792 6292 - 01 8000 400 357
contactenos@cordoba.gov.co - gobernador@cordoba.gov.co

www.cordoba.gov.co



Handwritten initials 'P.L.' in the bottom left corner.

Handwritten initials 'S.P.' in the bottom right corner.

RESOLUCIÓN N° **3187** de 2018

Por medio de la cual se modifica el tipo de nombramiento en el Sistema Humano de la Secretaría de Educación Departamental"

ARTICULO CUARTO: Regístrese la anterior novedad en el Área de Talento Humano de la Secretaria de Educación Departamental de Córdoba y archívese en la hoja de vida del referido educador.

ARTICULO QUINTO: Contra la presente resolución no procede recurso.

ARTÍCULO SEXTO: El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Montería, a los **01 NOV 2018**

JULIO CESAR MONTIEL CASTRO
Secretario de Educación Departamental

Revisó: *Angela*
Angela Muñoz Campillo
Lider Area jurídica SED

Proyecto: *Jairo*
Jairo Burgos
Area Juridica

GOBERNACION DE CORDOBA
Secretaria de Educacion Dptal:

TI MONTERIA A LOS 10 DIAS DEL MES DE Diciembre

2018 SE NOTIFICO PERSONALMENTE EL (A) SEÑOR (A)

Miguel Enrique Solano Jimeno

IDENT. CON C.C. 78607759 DE Montería

ENTENDIDO EL NOTIFICADO (A) DE SU CONTENIDO FIRMA

EL(A) NOTIFICADO(A) 4:00 pm HORA Julio Cesar Montiel Castro QUIEN NOTIFICA